



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 18.07.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 27 y domingo 28 de julio próximo, al jockey aprendiz KEVIN E. MENDEZ, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 14 de julio ppdo., donde debía conducir en la 15ª carrera al S.P.C. "LANZADO AL VACIO" y ser reincidente.


**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 27 y domingo 28 de julio próximo, al jockey aprendiz LEANDRO E. DOMINGUEZ, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 15 de julio ppdo., donde debía conducir en la 8ª carrera al S.P.C. "IVAR TEXAN" y ser reincidente.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 27 de julio próximo, al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "WARRY NEGRO", en la 1ª carrera del día lunes 15 de julio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.- al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber registrado 900 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 3ª. carrera del domingo 14 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "SUPER CHROME", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.- al jockey aprendiz TOMAS D. BAEZ, por haber registrado 900 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 6ª. carrera del domingo 14 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "DORLES PUPPE", y ser reincidente en este tipo de faltas.

180724

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

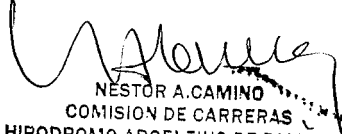
**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber registrado 500 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del lunes 15 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "LUJOSO MORO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERIBIR:** al jockey ADRIAN M. GIANNETTI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día viernes 12 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "CHEVELEY PARK". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día viernes 12 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "PORTO ROZES" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día domingo 14 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "ADRIANITA EMPER" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al jockey GABRIEL A. SEDIARI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día domingo 14 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "EMPERADORA DE PARAGUAY" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al jockey aprendiz PABLO A. S. CAPRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día lunes 15 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "SOFIA SEATTLE" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al jockey JOSE ERNESTO LEONARDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día lunes 15 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "GRITONA RE" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al jockey RODRIGO D. BASCUÑAN, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 15 de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "ROCKET ISLAND" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

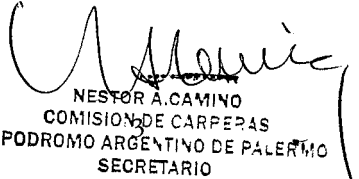
**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.- al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 9ª carrera del día viernes 12 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "ILL DIABOLO", lo que motivó una demora en la confirmación del marcador oficial.

**MULTAR:** en la suma de \$ 12.000.-, al jockey MARTIN J. VALLE, por demorar el ingreso a partidos, debido a una modificación del equipo de correr realizada en los preparativos de la largada de la 11ª carrera del lunes 15 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL ROMANCERO".

ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. MAXIMILIANO E. CAMPOS, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "BONITA FELI", que se encontraba inscripto para disputar la 13ª carrera del día domingo 14 de julio ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

180724

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.- al entrenador s.p.c. D. RICARDO A. VAN TUYNE, por los hechos acaecidos en la reunión del día lunes 15 de julio ppdo., cuando el S.P.C. "SEGUITECO", que se encontraba inscripto para participar en la 8ª carrera, cuando el ejemplar quedara sin monta a raíz de la ausencia del jockey que debía conducirla y por haberse retirado del hipódromo el entrenador-representante. Asimismo, se dispone, **MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.- al entrenador s.p.c. D. CESAR G. LATOF, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al haberse retirado del hipódromo una vez que ratificara el ejemplar, no estando presente efectuar el cambio de monta y no asumiendo las obligaciones reglamentarias como entrenador-representante hasta el final de la participación del ejemplar. Se les hace saber a ambos entrenadores que, en lo sucesivo, deberán extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta. (Artículo 7, Inciso XIV, Apartado 3 del Reglamento General de Carreras).

**ENTRENADOR Y S. P. C.**

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. SERGIO L. NICORA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "OJO CON ESTIRPE", inscripto en la 6ª carrera del día domingo 14 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 12 de agosto próximo inclusive.

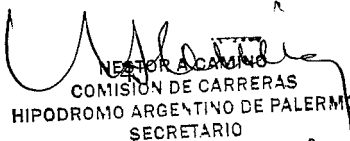
**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. FERNANDO J. PACHECO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "FABULOSO PRINCE", inscripto en la 15ª carrera del día domingo 14 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 12 de agosto próximo inclusive.

**S. P. C.**

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 14 de julio ppdo. y hasta el día 12 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "COMPADRON VEGA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE LUIS MILATICH, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr en la 11ª carrera del domingo 14 de julio ppdo. sin causa justificada.

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 14 de julio ppdo. y hasta el día 12 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "DON TOCHI", a cargo del entrenador s.p.c. D. JAVIER F. BARRERA, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr en la 12ª carrera del domingo 14 de julio ppdo. sin causa justificada.

180724

  
NESTOR ACUNIO  
COMISIÓN DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "DOÑA ESPERADA", a cargo del entrenador S.P.C. D. JUAN MANUEL ETCHECHOURY, por su indocilidad en los partidores de la 6ª carrera del día viernes 12 de julio ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 12 de julio ppdo. y hasta el día 10 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "SOUTH PROMETIDO", a cargo del entrenador S.P.C. D. RAMON E. JONES, por negarse a dar partida en la 14ª carrera del día viernes 12 de julio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 12 de julio ppdo. y hasta el día 10 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "EMPECINADA KEY", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO A. LATORRE, por negarse a ingresar al partidior en la 14ª carrera del día lunes 15 de julio ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 15 de julio ppdo. y hasta el día 13 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

## SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 15 de julio ppdo. y hasta el día 13 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "CARMELA KISS", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUSTAVO E. SCARPELLO, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 15 de julio ppdo.-

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 15 de julio ppdo. y hasta el día 13 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "EARTH SONG", a cargo del entrenador s.p.c. D. DANIEL G. MARSIGLIA LALINDE, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 15 de julio ppdo.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

180724

5



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### CABALLERIZA Y COLORES

**RECONOCER:** como propietario de la caballeriza “**10 DE DICIEMBRE**”, al Señor LEANDRO ARIEL PEREIRO (D.N.I. N° 28.830.834 / CUIT 23-28830834-9), cuyos colores son: chaquetilla rosa y verde por mitad vertical, gorra blanca y borla colorada.

**RECONOCER:** como propietarios de la caballeriza “**CARPUCHO**”, a los Señores PABLO ANDRES CAPURRO (D.N.I. N° 17.739.862 / CUIT 20-17739862-5) y al Señor JUAN IGNACIO CARINI MONCLA (D.N.I. N° 31.684.461/ CUIT 20-31684461-9), cuyos colores son: chaquetilla colorada, rayas verticales y mangas negras, gorra blanca.

### LICENCIA DE ENTRENADOR

**OTORGAR:** a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **FERNANDO RAMON GANDARA** (D.N.I. N° 16.938.579 / CUIT 20-16938579-4), para presentar exclusivamente los ejemplares de la Caballeriza SAN BENITO. Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

### TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “**NUEVO ROSARIO**” (CBA) Señor D. Jorge D. Díaz (D.N.I. N° 36.688.813), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “**QUIZ TEAM**”, por su participación el día 7/01/2023, que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el Jockey TOBIAS CANTO (D.N.I. N° 48.160.527), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes por su participación, por razones de fuerza mayor, correspondientes al día 17/12/2023. Se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, desde esa fecha hasta su caducidad.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

180724

6